RESOLUCIÓN

Resolución nº: 865/2023
Fecha Resolución: 09/06/2023

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente en funciones de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCAR PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:15 HORAS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Extraordinario para el próximo día 14 de junio a las 10:15 horas en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENOS ANTERIORES

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente en funciones, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcríbase.
El Secretario General

Cúmplase.
El Alcalde Presidente en funciones,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	vwMv/rwa9xC20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martinez Alba	Firmado	09/06/2023 09:11:13
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	09/06/2023 14:40:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vwMv/rwa9xC20xdjt1XMLw==		